



INFORME TÉCNICO (R.PESQ.) N°195-12

**REDISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE INVESTIGACIÓN
DE LA CUOTA DE ANCHOVETA, XV- II REGIONES,
AÑO 2012.**



Valparaíso, Noviembre de 2012

INDICE

1. OBJETIVO.....	2
2. ANTECEDENTES.....	2
2.1 Antecedentes de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española, 2012. 2	
2.1.1 Cuota de Captura vigente, año 2012.....	2
2.1.2 Consumo de la fracción artesanal de la cuota de anchoveta, año 2012.	4
3. ANÁLISIS.....	4
3.1 Propuesta de modificación de la reserva de investigación de anchoveta XV-II Regiones.	4
4. RECOMENDACIONES.....	5



1. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objetivo, proveer los antecedentes que permitan redistribuir la reserva de investigación de anchoveta, Regiones XV-II, año 2012.

2. ANTECEDENTES.

2.1 Antecedentes de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española, 2012.

2.1.1 Cuota de captura vigente, año 2012.

La Cuota Global Anual de Captura establecida para anchoveta y sardina española el año 2012 (D. Ex 1251/2011), asciende a 805 mil t. (800 mil t. Anchoveta y 5.000 t. de Sardina Española), de las cuales 24.150 t. de anchoveta corresponden a la Reserva de Investigación. El remanente se destinó a captura comercial, siendo fraccionado conforme a las proporciones estipuladas por Ley, esto es; 682.765 t. para el sector industrial y 98.085 t. para el artesanal, cuya distribución espacial y temporalmente se muestra en la Tabla I.

Tabla I. Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española, Regiones XV, I y II, año 2012.

ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA XV A II REGIONES		Toneladas	
CUOTA GLOBAL		805.000	
Reserva de investigación		24.150	
Cuota Comercial		780.850	
FRACCIÓN ARTESANAL		98.085	
a) Fracción artesanal anchoveta		94.585	
	Fauna acompañante	1.000	
	Cuota objetivo artesanal total anchoveta	93.585	
	Cuota objetivo artesanal XV-I Regiones	72.060	
		Enero-junio	54.045
		Julio -Diciembre	18.015
	Cuota objetivo artesanal II Región	21.525	
		Enero-junio	16.144
		Julio -Diciembre	5.381
b) Fracción artesanal de sardina española		3.500	
	Fauna acompañante	1.000	
	Cuota objetivo artesanal total sardina española	2.500	
	Cuota objetivo artesanal XV-I Regiones	525	
		Enero-junio	394
		Julio -Diciembre	131
	Cuota objetivo artesanal II Región	1.975	
		Enero-junio	1.481
		Julio -Diciembre	494
FRACCIÓN INDUSTRIAL		682.765	
a) Fracción industrial anchoveta		681.265	
	Fauna acompañante	-	
	Cuota objetivo unidad de pesquería XV a II Regiones	681.265	
		Enero-junio	510.949
		Julio -Diciembre	170.316
b) Fracción industrial sardina española		1.500	
	Fauna acompañante	-	
	Cuota objetivo unidad de pesquería XV a II Regiones	1.500	
		Enero-junio	1.125
		Julio -Diciembre	375

2.1.2 Consumo de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sesiones de cuota, año 2012.

El desembarque total de anchoveta acumulado al 7 de noviembre de 2012 alcanza las 600 mil toneladas, de las cuales 79% (473.610 t.) corresponde al sector industrial y 21% restante al artesanal (126.457 t.). En comparación a igual fecha del año anterior, estas cifras muestran una disminución de 41% en el desembarque industrial y un incremento de 3% en el artesanal.

El consumo de la Cuota de Captura industrial a la fecha¹, muestra un saldo del 30%, sin embargo, dado que este sector ha cedido parte de su cuota (52 mil t.) al sector artesanal de la XV-I Regiones, el saldo se reduce a un 23% (156 mil t) (Tabla II y III). Cabe señalar que pese a existir un saldo de cuota importante, hay empresas que podrían agotar sus remanentes antes de finalizar la temporada de pesca.

Por otra parte, el sector artesanal de la XV-I Regiones, agotó anticipadamente (02-08-12) la Cuota de Captura anual y se encuentra operando con cargo a las sesiones antes señaladas (Tabla III). Sin embargo, el sector artesanal de la II Región aun registra un saldo del 34% (7.232 t).

Tabla II. Consumo de la Cuota de Captura industrial y artesanal de anchoveta XV-II Regiones, año 2012.

Sector	Area	Cuota	Desembarque	Saldo	Saldo (%)
Industrial	XV-II	681.265	473.610	207.655	30%
Artesanal	XV-I	72.060	71.291	769	1%
Artesanal	II	21.525	14.287	7.238	34%
Total	XV-II	774.850	559.188	215.662	28%

Fuente de Datos: Sernapesca

Tabla III. Sesiones de cuota de anchoveta XV-II Regiones, año 2012.

Cedente	Receptor	Cuota	Desembarque	Saldo	Saldo (%)
Industrial	XV-I	20.000	19.806	194	1%
Industrial	XV-I	20.000	19.445	555	3%
Industrial	XV-I	12.000	1.627	10.373	86%
Total		52.000	40.878	11.122	21%

¹ 7 de noviembre de 2012

3. ANÁLISIS.

3.1 Propuesta de modificación de la reserva de investigación de anchoveta, XV-II Regiones.

La Reserva de Investigación establecida mediante D. EX N° 1251/11 asciende a 24.150 toneladas de anchoveta, habiéndose efectuado a la fecha solo un crucero de investigación, correspondiente a la Evaluación del Stock Desovante por el Método Diario de Producción de Huevos, el cual dejó sin capturar 6.366 t. de un total de 6.500 t. asignadas. Hacia fines de diciembre, se espera ejecutar el crucero de la Evaluación Hidroacústica del Reclutamiento de Anchoveta, para el cual se asignarán 400 t. En consecuencia los saldos disponibles de esta reserva ascienden a 23.616 toneladas de anchoveta (Tabla IV).

Tabla IV. Saldo de la Reserva de Investigación de anchoveta, 2012.

Proyecto	Cuota asignada (T.)	Saldo (T)
Evaluación hidroacústica de reclutamiento de anchoveta XV, I y II Regiones	6.500	6.366
Evaluación del stock desovante de anchoveta XV, I y II Regiones	400	0
Total	6.900	6.366
Consumo total	534	
Reserva de investigación	Toneladas	
Cuota	24.150	
Consumo	534	
Saldo	23.616	

Considerando los antecedentes previamente expuestos, que dan cuenta de un agotamiento progresivo en algunas fracciones de cuota, se estima necesario disponer del saldo de la Reserva de Investigación, para ser capturado por la flota comercial y de esta forma hacer uso eficiente de los mismos.

Consecuentemente, se propone reducir la Reserva de Investigación a 534 toneladas de anchoveta y asignar su remanente de 23.616 toneladas a cuota comercial, para ser distribuidas conforme los criterios establecidos en la Ley y los consignados en el D. Ex. 1251/11. Esto se traduce en los siguientes incrementos: 21.254 toneladas para el sector industrial, 2.362 toneladas para el artesanal, repartidas en; 1.819 para la XV-I Regiones y 543 toneladas para la II Región (Tabla V).



Tabla V. Redistribución de los saldos de la reserva de investigación.

Sector	Incremento Cuota (T)
Industrial	21.254
Artesanal XV-I	1.819
Artesanal II	543
Total	23.616

Estos montos serán incrementados en cada caso para el periodo julio-diciembre, según se muestra en la tabla VI.

Tabla VI. Propuesta redistribución de la Reserva de Investigación de anchoveta, Regiones XV, I y II, año 2012.

ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA XV A II REGIONES		Toneladas	
CUOTA GLOBAL		805.000	
Reserva de investigación		534	
Cuota Comercial		804.466	
FRACCIÓN ARTESANAL		100.447	
a) Fracción artesanal anchoveta		96.947	
	Fauna acompañante	1.000	
	Cuota objetivo artesanal total anchoveta	95.947	
	Cuota objetivo artesanal XV-I Regiones	73.879	
		Enero-junio	54.045
		Julio -Diciembre	19.834
	Cuota objetivo artesanal II Región	22.068	
		Enero-junio	16.144
		Julio -Diciembre	5.924
b) Fracción artesanal de sardina española		3.500	
	Fauna acompañante	1.000	
	Cuota objetivo artesanal total sardina española	2.500	
	Cuota objetivo artesanal XV-I Regiones	525	
		Enero-junio	394
		Julio -Diciembre	131
	Cuota objetivo artesanal II Region	1.975	
		Enero-junio	1.481
		Julio -Diciembre	494
FRACCIÓN INDUSTRIAL		704.019	
a) Fracción industrial anchoveta		702.519	
	Fauna acompañante	-	
	Cuota objetivo unidad de pesquería XV a II Regiones	702.519	
		Enero-junio	510.949
		Julio -Diciembre	191.570
b) Fracción industrial sardina española		1.500	
	Fauna acompañante	-	
	Cuota objetivo unidad de pesquería XV a II Regiones	1.500	
		Enero-junio	1.125
		Julio -Diciembre	375



4. RECOMENDACIONES.

De lo anteriormente expuesto, se concluye y recomienda lo siguiente:

- La Reserva de Investigación dispone de un saldo de 23.616 toneladas de anchoveta que no serán utilizados para estudios.
- Considerando el agotamiento progresivo de algunas fracciones de cuota comercial, se recomienda traspasar los saldos de la Reserva de Investigación para ser capturados por la flota comercial (industrial y artesanal).
- En consecuencia, la propuesta de redistribución de los saldos de la reserva en la cuota comercial se muestran en la tabla VI.